



LOTA, 27 de Abril de 2021

DECRETO N°: 536

VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

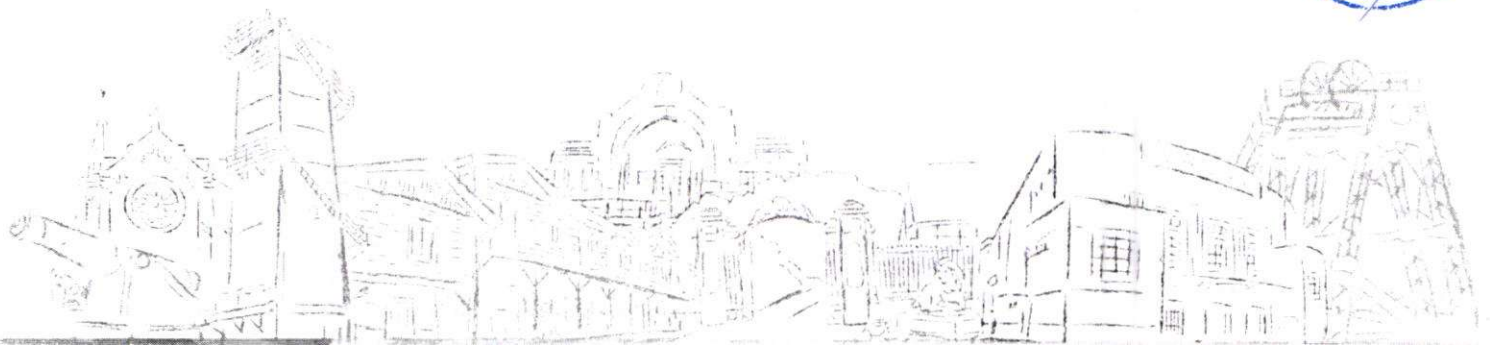
N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Margarita Cecilia Aburto Díaz	
	- Canasta de Alimentos.	
02	Elizabeth Vanessa Rifo Ruiz	
	- 01 Caja de alimentos, 04 Paquetes de Pañales talla G adulto 08 Paquetes de Pañales Talla XXG 04 Tarros de Leche Nido.	
03	Germán del Carmen Alveal Bustos	
	- 01 Canasta de Alimentos	
04	Ester Del Carmen Yuvet Ávalos	
	- 01 Canasta de Alimentos 06 Paquetes de Pañales para adultos talla G 02 Tarros de Leche Ensure	
05	Haydée Magdalena Neira Nova.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
06	Alejandra Fabiola Carrasco García.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Adela Rosa Olivares Matamala.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
08	Jorge Eduardo Rodríguez Neira	
	- 01 Caja de Alimentos	
09	Gastón Heraldo Ramírez Benítez	
	- 01 Canasta de Alimentos 06 Pañales Adulto talla M 02 Tarros de Leche Ensure	
10	Jorge Maximino Acevedo Peralta	
	- 01 Canasta de Alimentos	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, pañales adulto y niño, Leche Nido y Ensure, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.



LOTA, 27 de Abril de 2021

DECRETO N°: 536

- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, pañales adultos y niño, Leche Nido y Ensure, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

HJDC/JMAB/FBAL/TN/cha

